



ARICA, 12 DE MAYO DE 2016

VISTOS:

- a) Instrucción Alcaldicia N° 11, de fecha 22 de Enero de 2016, que autoriza al personal municipal a cumplir labores en las diferentes etapas de la "XV Versión Carnaval Andino Internacional con la Fuerza del Sol 2016".
- b) Registro N° 7534, de fecha 25 de Abril del 2016, de Administración Municipal, que ordena complementar Instrucción Alcaldicia.
- c) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo de 2015, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

COMPLEMENTESE la Instrucción Alcaldicia N° 11, de fecha 22 de Enero de 2016, que autoriza al personal municipal a cumplir labores en las diferentes etapas de la "XV Versión Carnaval Andino Internacional con la Fuerza del Sol 2016", en el sentido de incorporar a los siguientes funcionarios, quienes cumplieron funcione en dicha Versión:

NOMBRE	R.U.T.
MARIA ANGELICA CARMONA	10.351.308-1
BENJAMIN QUIROGA ORTEGA	18.943.478-2
SONY MEDINA VERGARA	17.943.479-3
ALVARO QUILPATAY ORTIZ	10.862.107-9
SILVIA BARRIENTOS GODOY	8.068.362-6
PATRICIA BOZO SALVATIERRA	7.521.719.6
RENE DIAZ MORALEDA	8.074.910-4
MARCO ROBLES JOFRE	6.767.593-2
JESSICA GUERRA GOMEZ	9.193.256-3
XIMENA AVALOS VALDIVIA	10.493.533-8
FRESIA FAUDE VALDIVIA	5.250.041-9
MARIA LOBOS PROBY	10.320.016-4
YOVANNA SALDIA ARANCIBIA	17.367.750-2

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, Oficina de Personal, Oficina de Remuneraciones y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/BCA/SAG



Administrador Municipal
ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL